Gobernación de Casanare
NIT:8902990216-6

RESOLUCION No. 0059 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAS-OAJ-LP-004-2021

1 LP-004

"Por medio del cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 0051 de fecha 02 de Enero de 2020 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Gobernación de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectúo, de acuerdo con lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Gobernación de Casanare, requiere realizar el siguiente objeto contractual: 'PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Que la Gobernación de Casanare, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **Ochocientos Once Millones Ochocientos Veintitrés Mil Novecientos Treinta y Un Pesos M/Cte. ($ 811'823.931.oo)**, la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 21001550 de fecha 03 de mayo de 2021, expedido por el responsable del presupuesto.

Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

RESOLUCION No. 0059 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021

Que atendiendo la naturaleza, el valor de la presente convocatoria y en atención a que el objeto que nos ocupa, no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2°, de la Ley 1150 del 2007, la modalidad de selección a aplicar es la de Licitación Pública.

2
LP-004

Que el Departamento, en virtud de lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, publicó en su página Web y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, http://www.colombiacompra.gov.co, el correspondiente aviso, con la información general del proceso contractual.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, elaboró y publicó el Aviso de Convocatoria, con la información general del presente proceso de selección.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación - http://www.colombiacompra.gov.co, por el término estipulado en la norma, presentándose observaciones al mismo, las cuales fueron contestadas oportunamente por la Entidad.

Que el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.

Que en virtud de lo anterior el Departamento de Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso CAS-OAJ-LP-004-2021, aplicando el procedimiento de Licitación Pública cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Gobernación de Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCION No. 0059 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 6° del Decreto Departamental No. 0051 de fecha 02 de Enero de 2020; es competente el Jefe (e) de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para ordenar la apertura del presente proceso contractual.

3
LP-004

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Ordénese la apertura de la **LICITACIÓN PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-004-2021**, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015:

- **OBJETO**: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Licitación Pública.

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO**:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	21 de mayo de 2021	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de mayo de 2021	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	21 de mayo de 2021	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de asignación de Riesgos	26 de mayo de 2021 Hora 16:00 horas	Por medio electrónico a través de la herramienta ZOOM
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de	Desde la apertura hasta el 25 de mayo de	Portal único de contratación - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

RESOLUCION No. 0059 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021

4
LP-004

realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	2021 Hasta las 18:00 horas	
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	27 de mayo de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Fecha límite para la Expedición de Adendas	27 de mayo de 2021. (19:00 horas)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Ofertas	Desde la apertura del proceso hasta las 09:00 horas del 02 de junio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	02 de junio de 2021 Hora 09:15 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Evaluación de las Ofertas	Desde el 03 de junio de 2021 al 08 de junio de 2021	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08 de junio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 09 de junio de 2021 al 16 de junio de 2021 Hasta las 18:00 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Término para que subsanen los documentos de los	Del 09 de junio de 2021 al 16 de junio de 2021	

requisitos habilitantes a que haya lugar.	Hasta las 18:00 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	17 de junio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Observaciones al informe final	Únicamente hasta las 11:30 horas, del 18 de junio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de Adjudicación	21 de junio de 2021 Hora: 09:30 horas	Por medio electrónico a través de la herramienta ZOOM
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Fecha de expedición del acto	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantía	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare

5
LP-004

- **LUGAR PARA CONSULTA Y RETIRO DE DOCUMENTOS:** Gobernación de Casanare, Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador (Carrera 20 No.8 – 02, Tercer Piso – Torre B, Centro

Administrativo Departamental) – Yopal Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

6
LP-004

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El Departamento de Casanare, proyecta que el costo del objeto contractual de la presente Convocatoria, es de **Ochocientos Once Millones Ochocientos Veintitrés Mil Novecientos Treinta y Un Pesos M/Cte. ($ 811'823.931.oo)**.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto para la vigencia 2021.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	***Fecha***
21001550	*03/mayo/2021*

ARTÍCULO 2°. Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°. Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

ARTÍCULO 4°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los veintiuno (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ROBERT HEREDIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Resolución de Encargo No. 0430 de fecha 19 de mayo de 2021

Revisó/Elaboro: **LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO**
Profesional Contratado